

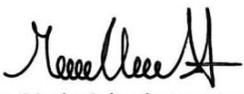
RESUMEN DE RESOLUCIÓN DI No. 517-2023

APROBACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO: Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones del Director Interino y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUPEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar los beneficios siguientes: **Ochenta y Siete (87) Jubilaciones (76 TGU y 11 SPS), Ciento Cinco (105) Separaciones del Sistema, Nueve (9) Pensiones por Viudez, Dos (2) Pensiones por Orfandad; Una (1) Pensión por Viudez y Orfandad, Una (1) Ampliación de Pensión por Orfandad, Cinco (5) Garantías de Otorgamiento Art. 123-Pago Único; Un (1) Pago pendiente de Garantía de otorgamiento pago Único art. 123; Dos (2) Pensiones de Invalidez, Veintidós (22) Gastos por Auxilio Fúnebres TGU; Dos (2) Gastos por Auxilio Fúnebres con pagos indebidos mayores:**

No	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad/Observación
87	Pensiones por Vejez	L.1,820,946.78	Auto de Admisión
105	Separaciones del Sistema	L.13,927,988.02	Fecha de aprobación de Resolución
09	Pensiones por Viudez	L.84,763.62	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
02	Pensión por Orfandad	L.7,289.57	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
01	Pensión por Viudez y Orfandad	L.31,874.79	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
01	Ampliación Pensión por Orfandad	L.4,187.51	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
05	Garantía de Otorgamiento articulo 123 pago único	L.3,606,715.85	Fecha de aprobación de Resolución
01	Pago Pendiente Garantía de Otorgamiento articulo 123 pago único	L.141,360.25	Fecha de aprobación de Resolución
02	Pensión por invalidez	L.314,730.60	Acuerdo de Cancelación
22	Gastos por Auxilio Fúnebre	L.1,228,048.79	Fecha de aprobación de Resolución
02	Gastos por Auxilio Fúnebre con Pagos Indebidos Superiores al Monto Máximo del Beneficio	L.329,990.91	Fecha de aprobación de Resolución

Tegucigalpa M.D.C 20 de diciembre de 2023



Ing. Mario Orlando Suazo Lara
SUB DIRECTOR INTERINO

